

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0373.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0373.2016

BITACORA: 13/G1-0030/06/16

Pachuca, Hidalgo. 07 de Junio de 2016

162297

CC JOSE REY FRAGOSO CALDERON, PRESIDENTE;
ANTONIO FRAGOSO GRES, SECRETARIO Y
ODILON DURAN ROSALES, TESORERO
EJIDO EL PASO MIXQUIAPAN FRACCION HUASCA
CALLE CONOCIDO SN MIXQUIAPAN EL PASO
MIXQUIAPAN
43570 OMITLAN DE JUAREZ, HIDALGO

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

RECIBO

15 JUN 2016

RECIBO

RECURSOS NATURALES

RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA

15 JUN 2016

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL
ESTADO DE HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0847.2014 de fecha 06 de Noviembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 21.010 Metros cúbicos	3	1	3	16038260	16038262
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 3.520 Metros cúbicos	1	1	1	16038263	16038263
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 3.620 Metros cúbicos	1	1	1	16038264	16038264
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, carbón vegetal, Quercus rugosa, (Encino), 273.170 Metros cúbicos	40	1	40	16038265	16038304
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, carbón vegetal, Quercus laurina, (Encino), 136.040 Metros cúbicos	20	1	20	16038305	16038324
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, carbón vegetal, Quercus crassipes, (ENCINO), 164.580 Metros cúbicos	24	1	24	16038325	16038348

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0373.2016
BITACORA: 13/G1-0030/06/16

Pachuca, Hidalgo. 07 de Junio de 2016

162297

Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, carbón vegetal, Quercus crassipes, (ENCINO), 27.150 Metros cúbicos	4	1	4	16038349	16038352
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, carbón vegetal, Quercus laeta, (Encino), 19.600 Metros cúbicos	3	1	3	16038353	16038355
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, brazuelos, Pinus teocote, (Pino), 1.030 Metros cúbicos	1	1	1	16038356	16038356
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, brazuelos, Quercus rugosa, (Encino), 17.070 Metros cúbicos	4	1	4	16038357	16038360
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, brazuelos, Quercus rugosa, (Encino), 8.500 Metros cúbicos	2	1	2	16038361	16038362
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, brazuelos, Quercus crassipes, (ENCINO), 10.290 Metros cúbicos	3	1	3	16038363	16038365
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, brazuelos, Quercus crassifolia, (Encino), 1.700 Metros cúbicos	1	1	1	16038366	16038366
Ejido El Paso o Mixquiapan, Omitlan de Juarez, P-13-045-PAS-002/14, brazuelos, Quercus laeta, (Encino), 1.220 Metros cúbicos	1	1	1	16038367	16038367

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0373.2016

BITACORA: 13/G1-0030/06/16

Pachuca, Hidalgo. 07 de Junio de 2016

162297

C.c.p.

C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx

108 FOLIOS

FVC/AVP/EG